**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 000061 DE 2022**

**CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA FUNDACIÓN SOCIAL COOFISAM**

**CONVENIENTE:** FUNDACIÓN SOCIAL COOFISAM
NIT. 900.354.849-1
R/L.: FELIPE VICTORIA BARRAGAN
C.C. Nº 1.077.845.632 DE NEIVA (HUILA)

**OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA EL FOMENTO Y PROMOCION DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS DEL SECTOR DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE GARZON.

**VALOR:** El presupuesto oficial del presente convenio es por la suma total **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($47.571.429)**, de los cuales el municipio de Garzón aporta la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($33.300.000), y la Fundación Social Coofisam FUNDACOOFISAM, aporta la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M/CTE ($14.271.429), incluyendo IVA y los costos directos e indirectos en que incurra el Conveniente para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del convenio, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

**DESEMBOLSOS:** El Municipio de Garzón a través de la tesorería general, procederá a efectuar el desembolso del convenio a la cuenta bancaria que designe la Fundación Social Coofisam, de la siguiente forma: A). Primer desembolso del 50% del valor total del aporte realizado por el municipio equivalente a DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TE ($16.650.000), previa legalización y suscripción del acta de inicio, y entrega de los siguientes documentos: 1. Listado del personal que acompaña